



# UNION OBRERA GRAFICA CORDOBESA

Personería Gremial N° 559 - Afiliada a la FATIDA (Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta, Diarios y Afines) - Adherida a la CGT Regional Córdoba

Gral. José G. Artigas 60 - Tel: (0351) 423 8079 / 423 6538 - (5000) Córdoba  
www.uogc.org.ar - e-mail: gremial@uogc.org.ar - graficoscba@hotmail.com

## ESCALA DE SALARIOS BASICOS SECTOR OBRA - PROVINCIA DE CORDOBA PERIODO ABRIL DE 2013 - MARZO DE 2014

Para todos los trabajadores gráficos de la provincia de Córdoba, comprendidos en el CCT 409/05, según acuerdo salarial del 29/05/2013 entre FATIDA-FAIGA en Expediente N° 1.555.263/13 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seg. Social de la Nación, y RESOLUCION N° 187/08 del Ministerio de Industria, Comercio y Trabajo - Secretaria de Trabajo de la Provincia de Córdoba.

**Desde Marzo 2013 a Marzo 2014** (cifras en pesos)

Categoría	Marzo 2013 Básico + No Remunerativo	Abril a Julio 2013	Agosto 2013 a Marzo 2014
10	7.672,46 + 500	8.823,33	9.744,04
9	7.051,31 + 500	8.109,01	8.955,16
8	6.514,97 + 500	7.492,22	8.274,01
7	6.050,60 + 500	6.958,19	7.684,26
6	5.588,35 + 500	6.426,60	7.097,21
5	5.208,79 + 500	5.990,11	6.615,17
4	4.914,93 + 500	5.652,17	6.241,95
3	4.607,77 + 500	5.298,94	5.851,87
2	4.395,71 + 500	5.055,07	5.582,55
1	4.283,91 + 500	4.926,49	5.440,56

Antigüedad	51,41	59,12	65,29
Vale de Comida	54,28	62,42	68,94

Subsidios por fallecimiento y gastos de sepelio (Art. 56 y 57):	
Subsidio por fallecimiento (rige desde el 1° de julio de 2013):	91.390
Subsidio por gastos de sepelio (rige desde el 1° de julio de 2013):	9.100

Aportes a cargo de la empresa y del trabajador (50% cada parte):	
Desde 1° de julio 2013 en adelante: aporte total:	66,22
Aporte del trabajador: \$ 33,11. Aporte del empleador: \$ 33,11	

Hugo Dante Ortiz  
Secretario Adjunto  
Unión Obrera Gráfica Cordobesa  
Cel. 0351-153400844

Ilda Bustos  
Secretaria General  
Unión Obrera Gráfica Cordobesa